



RESOLUCION No. 617-AD-78

Lima, 12 de julio de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 2037 de doña VIOLETA BUENDIA LAINEZ en el que solicita siete días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED - Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

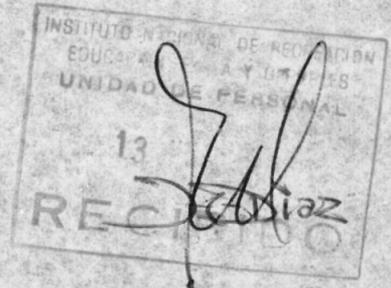
Artículo Único.- CONCEDER, en vía de regularización a doña VIOLETA BUENDIA LAINEZ, Secretaria, Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento- Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, SIETE (7) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 18 hasta el 24 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO GUNEO MARSISU
INRDD





RESOLUCION No. 617-AD-78

Lima, 12 de julio de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 2037 de -
doña VIOLETA BUENDIA LAINES en el que solicita siete días de li-
cencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con
los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso -
a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del
Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Me-
dicina RED - Médico Visitador, las Oficinas Central de Adminis-
tración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Di-
rección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, en vía de regulari-
zación a doña VIOLETA BUENDIA LAINES, Secretaria, Grado VI Sub -
Grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-
Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen laboral de la
Ley N° 4916, SIETE (7) días de licencia por enfermedad con goce
íntegro de haber, desde el 18 hasta el 24 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

ECA/UP
Dícea/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



1397

11 JUL. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: VIOLETA
BUENDIA LAYNES.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 461-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Doña Violeta Buendía Laynez, Grado VI-5, Secretaria de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento- Unidad de Mantenimiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita 7 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Carlos de Romaña y García de fecha 18-4-78.

2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 7 - días de licencia por enfermedad desde el 18 al 24 de abril del año en curso, en aplicación de lo dispuesto por el inc. "a'" del Art. 67° de la Ley 13724.

Lima, 11 de julio de 1978

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 2037



1397
11 JUL 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 233-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD -
Sra. VIOLETA BUENDIA LAINEZ

REF. : EXPEDIENTE N° 2037

REG. LAB. : LEY N° 4916

FECHA : Lima, 04 de Julio de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad de doña VIOLETA BUENDIA LAINEZ por siete (7) días con goce íntegro de haber desde el 18 hasta el 24 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que la demora obedece al extravío del expediente por el Médico Visitador habiéndolo sancionado esta Jefatura con un día de descuento de su haber.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
OCA/UP
DGdeA/iña.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

10 JUL 1978
1500 9.10

RECIBIDO

~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED~~